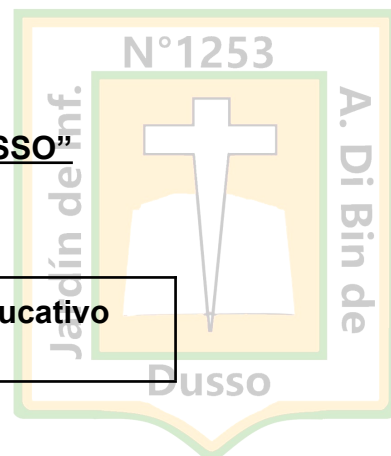


JARDÍN DE INFANTES N° 1253 “AMÁBILE DI BIN DE DUSSO”
REQUISITOS INSCRIPCIONES

**Para niños/as que NO tienen hermanos/as en el Complejo Educativo
“Nuestra Señora de Lourdes”**



SRES. PADRES:

El jardín de Infantes N° 1253 “Amabile Di Bin de Dusso” les informa que desde el día 10 al 14 de junio en el horario de 8:30 a 12:30 horas se realizará la **Inscripción de alumnos para el ciclo lectivo 2025**.

La inscripción se llevará a cabo para las secciones **de niños de 3 años (sala de materno) y secciones niños de 4 años (sala de jardín) los siguientes días:**

- Lunes 10 de junio: Sección de 3 años T.M.
- Martes 11 de junio: Sección de 3 años T.T.
- Miércoles 12 de junio: Sección de 4 años T.M.
- Jueves 13 de junio: Sección de 4 años T.T.

Documentación a presentar en folio transparente:

- Ficha médica para ser completada por el médico del niño y declaración de los padres.
- Acta compromiso completa y firmada por ambos padres.
- Ficha de SIGAE completa (que debe ser completada por los padres)
- Fotocopia de Documento de Identidad
- Fotocopia de Partida de Nacimiento
- Fotocopia de vacunas
- Buco- dental
- Fe de Bautismo

No se realizará la inscripción si alguno de estos requisitos no están completos.

OBSERVACIÓN: Imprimir los requisitos de inscripción **NO GARANTIZA** el lugar en la misma. **SOLO** queda confirmado el lugar cuando se cumple con la documentación solicitada, se efectiviza el pago y se respetan los días y horarios que serán establecidos próximamente.

FICHA MÉDICA

FORMULARIO DE SALUD DEL NIÑO PARA LA INSCRIPCIÓN EN MATERNO-JARDÍN

El presente formulario tiene por objetivo obtener datos significativos del niño que permitan organizar los grupos de alumnos, a los efectos de brindar las condiciones adecuadas de enseñanza y aprendizaje, a fin de favorecer una educación personalizada.

ESTE FORMULARIO DEBE SER COMPLETADO Y FIRMADO POR UN PROFESIONAL MÉDICO, EL PEDIATRA QUE ATIENDE AL NIÑO Y CONOCE SU HISTORIA CLÍNICA.

Apellido y nombre del niño:.....DNI. N°.....

Fecha de nacimiento:Domicilio.....Localidad:.....

Obra Social: Si () No () Nombre de la Obra Social:.....

Institución de salud donde recibe atención pediátrica: (Hospital, sanatorio, Clínica privada).....

Nombre del pediatra:.....

Examen Físico General:.....

Grupo Sanguíneo:.....Peso (Kg):.....Talla (cm):.....

Marcar con una cruz, según el pediatra observe (SI) o no observe (NO) particularidades o dificultades en los siguientes aspectos del desarrollo del niño:

	SI	NO	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO
MOTRIZ				
VISUAL				
AUDITIVA				
LENGUAJE				
INTELECTUAL				
EMOCIONAL				
INTEGRACIÓN SOCIAL				

Consideraciones particulares del pediatra frente a algunas características del niño observadas que requieran atención (derivaciones-recomendaciones)

Examinado por _____ Firma y sello

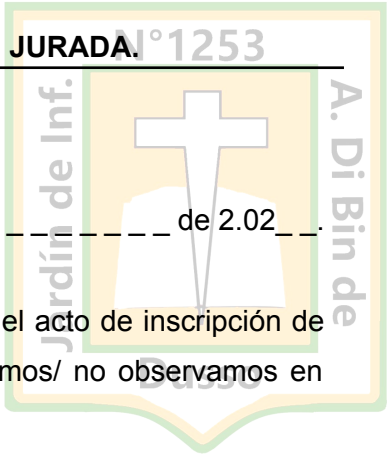
❖ En caso de que el niño/a esté realizando algún tratamiento es condición indispensable para la inscripción que se entreguen los informes de los profesionales correspondientes.

Firma del Padre _____ Aclaración: _____

Firma de la Madre _____ Aclaración: _____

DECLARACIÓN DE LAS FAMILIAS
(Anexo ficha médica)

Santa Fe, _____ de 2.02__



Los padres/tutores del niño _____ expresamos en el acto de inscripción de nuestro hijo al Jardín de Infantes N° 1.253 “Amábile Di Bin de Dusso”, que observamos/ no observamos en nuestro hijo conductas que nos llamen la atención.

Describimos tales conductas de la siguiente manera _____

Comunicamos al Jardín de Infantes que tales comportamientos de nuestro hijo motivaron/ no motivaron una consulta profesional. (En caso afirmativo, colocar el/la o los/las profesionales con quien/es se realizó la consulta

Nos comprometemos a realizar las consultas profesionales que, en caso de ser necesarias, el Jardín de Infantes nos sugiera, a fin de favorecer el desarrollo y formación integral de nuestro hijo.

Firma del padre/ tutor

Aclaración: _____

D.N.I: _____

Firma de la madre/ tutora

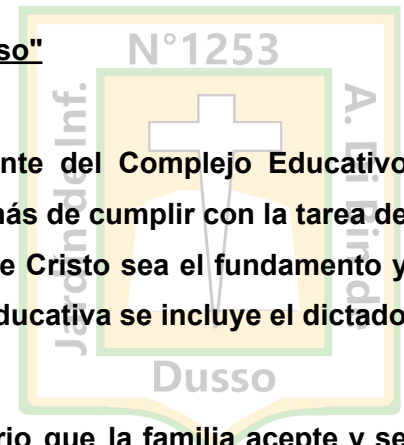
Aclaración: _____

D.N.I: _____

Atento a las etapas del Proyecto Institucional de Inclusión y Atención a la Diversidad que implementa el Jardín de Infantes, se sugiere el correspondiente Compromiso.

IMPORTANTE: Cualquier patología no declarada, la institución podría disponer del turno y la docente / grupo. Pues los grupos de alumnos se configuran teniendo en cuenta uno de estos aspectos.

Jardín de Infantes N° 1253 "Amábile Di Bin de Dusso"
ACTA COMPROMISO



El Jardín de Infantes N° 1253 “Amábile Di Bin de Dusso” integrante del Complejo Educativo “Nuestra Señora de Lourdes” desea formar una comunidad, que además de cumplir con la tarea de transmisión cultural y educativa, transmita valores y trabaje para que Cristo sea el fundamento y razón primera de todo su accionar. Es así que dentro de la currícula educativa se incluye el dictado de Enseñanza Religiosa y Educación para el Amor.

Para que esta tarea se pueda realizar debidamente será necesario que la familia acepte y se comprometa responsablemente a pensar, querer y actuar según el Evangelio apoyando la tarea educativa y reconociendo el carisma que impulsa a esta comunidad.

Como familia nos comprometemos a:

- a) Asumir y vivir plenamente la responsabilidad de ser los primeros educadores de nuestros hijos. Colaborar en el más amplio sentido con el jardín en la formación integral de nuestro hijo/a reconociendo su dimensión trascendente, alentando el buen comportamiento y enseñando las conductas cristianas desde el hogar.
- b) Apoyar a la institución escolar y respetar al apoderado legal, personal directivo, docente, asistentes escolares y cualquier otro personal del complejo educativo, estableciendo un permanente y sincero diálogo entre familia y escuela. Respetar la vía jerárquica cumpliendo las indicaciones impartidas por el docente. En el supuesto de necesitar una entrevista con el equipo directivo lo haremos previamente mediante solicitud escrita expresando las razones de la misma.
- c) Participar en los actos religiosos a los que somos convocados (Fiesta Patronal, Misas, Procesiones, Celebraciones, etc.).
- d) Conocer, aceptar y adherir al Ideario Educativo, promoviendo los valores cristianos y la defensa de los derechos humanos desde la concepción hasta la muerte natural.
- e) Cumplir con la cuota de matriculación (inscripción) y las cuotas de mantenimiento mensual que se abona de marzo a diciembre inclusive, del 1 al 10 de cada mes. Este compromiso económico le permite al establecimiento educativo hacer frente a los gastos que se generan para su normal funcionamiento (mantenimiento del edificio, psicopedagoga, personal docente autorizado, jardinero, empresa de limpieza, propuestas educativas de inglés y educación digital y demás servicios).
- f) Asistir a las reuniones y entrevistas convocadas por el apoderado legal, equipos directivos, psicopedagogos o docentes cada vez que se nos requiera por algún motivo general o particular.
- g) Revisar diariamente el cuaderno de comunicaciones, firmando y respondiendo las notas si así se nos requiere.
- h) Colaborar en cualquier actividad benéfica que realice la institución escolar (como mínimo dos veces al año) y en todo lo que la escuela solicite para un mejor desarrollo espiritual y/o material de la comunidad.
- i) Acatar y cumplir con las disposiciones del establecimiento en relación al horario escolar, puntualidad, uniforme y presentación personal.
- j) Aceptar la redistribución y cambios de turno y divisiones que, a criterio de la dirección y/o el gabinete psicopedagógico, se consideren necesarios, teniendo en cuenta las situaciones de cada grupo y/o individuales de los alumnos y el diálogo permanente entre escuela y familia.

- k) Realizar las consultas con el/los profesionales que sean solicitadas. Comunicar cualquier problema de salud u otras circunstancias que afecten a nuestro hijo/a a fin de ser conocidos y considerados en las actividades escolares.
- l) Presentar a las autoridades escolares, toda documentación requerida (autorizaciones, certificados, etc.) dentro del lapso de tiempo que se fije para cada una. La firma de las mismas será siempre fiel a la registrada en la ficha de inscripción y cuaderno de comunicaciones.
- m) Reconocer, en el apoderado legal y directivos, el derecho de contratación de los servicios de una empresa para la realización de salidas escolares conforme a la reglamentación vigente del Ministerio de Educación.
- n) Respetar el Reglamento interno y las decisiones institucionales que hacen a una mejor convivencia, organización y funcionamiento de todos los aspectos de la vida escolar.

Nuestra Madre de Lourdes nos lleve de su mano al encuentro con su Hijo Jesús y proteja a nuestra comunidad educativa.

Apellido y nombre del progenitor: -----

Firma: ----- D. N. I. N°: -----

Apellido y nombre del progenitor: -----

Firma: ----- D. N. I. N°: -----

Apellido y nombre del tutor: -----

Firma: ----- D. N. I. N°: -----

Santa Fe, ----- de ----- de 20-----

FIRMA DEL PADRE O TUTOR

FIRMA DE LA MADRE